

Las sentencias como recurso didáctico: propuesta pedagógica para la enseñanza del uso de la fuerza en la formación policial

Judicial Rulings as a Teaching Resource: A Pedagogical Proposal for Teaching the Use of Force in Police Training

Alba Yaneth Varón Torres^a 

Rene Mauricio Monroy Bernal^b 

^a Escuela de Posgrado de la Policía Nacional de Colombia Miguel Antonio Lleras Pizarro, Bogotá, Colombia.

^b Policía Nacional de Colombia, Escuela de Posgrados Miguel Antonio Lleras Pizarro, Bogotá, Colombia.

Autora de correspondencia: alyvart@gmail.com

Resumen

Este artículo presenta una investigación de maestría sobre el potencial pedagógico de las decisiones judiciales relativas al uso excesivo de la fuerza como recurso formativo en la educación policial colombiana. El objetivo consistió en proponer una secuencia didáctica aplicable al currículo institucional. Se adoptó un diseño cualitativo de casos múltiples que combinó el análisis jurisprudencial de 23 sentencias codificadas en ATLAS.ti junto con una encuesta estructurada aplicada a operadores judiciales con amplia experiencia profesional. Los resultados evidencian un reconocimiento del valor formativo de dichas decisiones, en especial por su capacidad para fortalecer la reflexión ética, el juicio operativo y la comprensión de los derechos humanos. El análisis de coocurrencias permitió identificar omisión de protocolos, reproducción normativa sin aplicación situada y ausencia de juicio ético profesional, lo cual refleja una brecha entre formación memorística y competencias operativas situadas. Con base en ello, se diseñó una secuencia didáctica estructurada en cinco momentos formativos (activación, comprensión, reflexión crítica, aplicación operativa y sistematización), fundamentada en el modelo interestructurante-dialogante del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en los principios del aprendizaje experiencial y reflexivo. Se concluye que las decisiones judiciales poseen un alto potencial como instrumentos pedagógicos de transformación institucional, orientados al desarrollo de competencias éticas, jurídicas y operativas en la formación policial colombiana.

Palabras clave: formación policial, decisiones judiciales, uso excesivo de la fuerza, pedagogía crítica, derechos humanos

ISSN (en línea): 1814-4152 / Sitio web: <http://cuaderno.pucmm.edu.do>

CÓMO CITAR: Varón, A. y Monroy, R. (2026). Las sentencias como recurso didáctico: propuesta pedagógica para la enseñanza del uso de la fuerza en la formación policial. *Cuaderno de Pedagogía Universitaria*, 23, e698. <https://doi.org/10.29197/cpu.v23i.749>



Abstract

This article presents a master's research study on the pedagogical potential of judicial decisions related to the excessive use of force as a formative resource in Colombian police education. The objective was to propose a didactic sequence applicable to the institutional curriculum. A qualitative multiple-case design was adopted, combining the jurisprudential analysis of 23 court rulings coded in ATLAS.ti with a structured survey administered to judicial operators with extensive professional experience. The results show recognition of the formative value of these decisions, particularly for their ability to strengthen ethical reflection, operational judgment, and the understanding of human rights. The co-occurrence analysis revealed omissions in protocols, normative reproduction without contextual application, and the absence of professional ethical judgment, which reflect a gap between rote learning and situated operational competencies. Based on these findings, a didactic sequence was designed, structured into five formative stages (activation, comprehension, critical reflection, operational application, and systematization), grounded in the dialogical–interstructural model of the Institutional Educational Project (PEI) and in the principles of experiential and reflective learning. It is concluded that judicial decisions hold high potential as pedagogical instruments for institutional transformation, aimed at developing ethical, legal, and operational competencies in Colombian police training.

Keywords: *police training, judicial decisions, excessive use of force, critical pedagogy, human rights*

Introducción

La actuación policial ha sido objeto de una vigilancia cada vez más estrecha por parte de organismos internacionales, medios de comunicación y cortes de justicia. Esta atención se ha intensificado en América Latina tras los informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), que documentan patrones reiterados de uso excesivo de la fuerza durante protestas sociales, entre ellos el caso colombiano (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2022).

En el derecho internacional existen parámetros claros y ampliamente aceptados para regular el uso legítimo de la fuerza por parte del Estado. Principios como legalidad, necesidad y proporcionalidad están definidos en instrumentos como el *Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley* (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1979) y tienen como fin limitar el abuso del poder coercitivo, así como garantizar la protección de los derechos fundamentales. A pesar de ello, el estallido social de 2021 en Colombia mostró que estos estándares no siempre se aplican de manera adecuada. La Defensoría del Pueblo de Colombia (2022) reportó al menos 112 intervenciones que dieron lugar a investigaciones por posible uso desproporcionado de la fuerza. Por su parte, la Corte Suprema de Justicia de Colombia (2020), en la Sentencia STC-7641-2020, identificó deficiencias en la actuación policial y ordenó medidas correctivas de fondo.

Ahora bien, aunque existen programas institucionales de formación sobre el uso de la fuerza, diversos estudios (Gallego, 2020; Serrano, 2021; Hernández et al., 2023) y pronunciamientos judiciales, como la Sentencia STC-7641-2020 de la Corte Suprema de Justicia de Colombia (2020), han evidenciado una desconexión entre los marcos normativos internacionales y los contenidos pedagógicos impartidos en la educación policial. Esta brecha dificulta la apropiación práctica de los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Organismos internacionales, como el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2022), coinciden en señalar la urgencia de traducir dichos estándares en procesos formativos más efectivos y mejor contextualizados.

De manera complementaria, la literatura reciente confirma la escasa incorporación del análisis de decisiones judiciales como herramienta didáctica. Esta ausencia se observa tanto en diagnósticos institucionales (Consejo de Estado de Colombia, 2014; Defensoría del Pueblo de Colombia, 2022) como en revisiones sistemáticas de la educación policial (Gallego et al., 2025). El vacío resulta significativo, pues estas sentencias ofrecen reconstrucciones detalladas de los hechos, identifican errores tácticos y describen contextos operativos, elementos que proporcionan insumos directos para fortalecer la reflexión ética y el aprendizaje situado a partir de casos reales.

A partir de la matriz de Vester, se identificó que la falta de retroalimentación curricular basada en sentencias judiciales, junto con la ausencia de una política institucional que integre esta jurisprudencia de manera sistémica, operan como factores desencadenantes de los problemas formativos. En consecuencia, el estudio presentado en este artículo se orientó a responder la siguiente pregunta: ¿cuál es el potencial pedagógico de las decisiones judiciales sobre uso excesivo de la fuerza como estrategia de formación policial, a partir del estudio de casos representativos entre 2019 y 2024?

El análisis bibliométrico realizado con el *software* VOSviewer sobre la producción académica indexada en educación y profesionalización policial entre 2000 y 2025 (un corpus cercano a 50 documentos), elaborada como insumo para la investigación base de este artículo, evidencia transformaciones significativas en los enfoques formativos de la policía, particularmente en lo referente al potencial pedagógico de las decisiones judiciales. En conjunto, los resultados indican una transición desde modelos centrados en la instrucción técnica hacia enfoques pedagógicos que integran la reflexión ética, el análisis de casos reales y el juicio prudencial en situaciones vinculadas al uso de la fuerza.

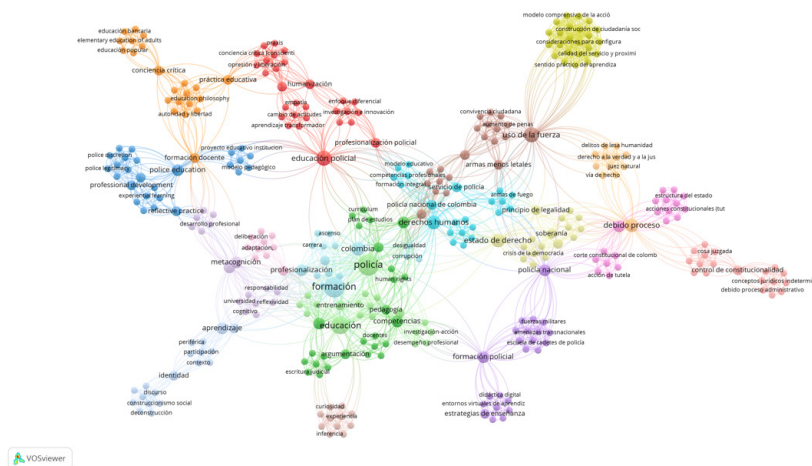
Los antecedentes internacionales reflejan tendencias convergentes hacia la profesionalización basada en competencias adaptativas y en el aprendizaje situado (Green y Tong, 2020; Bergman et al., 2023). En este sentido, se consolidan metodologías activas como el estudio de casos, las simulaciones tácticas y las estrategias de diálogo reflexivo, en las cuales el análisis de contextos reales (incluidas decisiones judiciales) se perfila como recurso pedagógico clave para fortalecer el criterio operativo, la legitimidad institucional y la interiorización de principios como proporcionalidad y legalidad en el uso de la fuerza.

En el contexto colombiano, la producción académica reciente (Triana, 2020; Gallego, 2020; Aparicio, 2023) muestra una preocupación compartida por superar los límites del modelo centrado en la obediencia táctica, y propone avanzar hacia una formación integral

y contextualizada. Las investigaciones nacionales abordan esta transformación desde múltiples perspectivas: reconstrucción histórica del tránsito hacia una profesión regulada, formulación de modelos pedagógicos institucionales (Gallego et al., 2024), rediseño curricular con competencias transversales (Serrano, 2021) y desarrollo de estrategias metodológicas orientadas al pensamiento crítico.

El mapeo de coocurrencia de términos (véase Figura 1) confirma la existencia de una arquitectura conceptual en la que derechos humanos, formación policial y uso de la fuerza configuran núcleos temáticos interconectados. La visualización temporal muestra una secuencia evolutiva clara. En una primera etapa, predominan preocupaciones por la conciencia crítica, influenciadas por los planteamientos de Freire (1997). Posteriormente, se observa la institucionalización de marcos normativos constitucionales, reflejados en la Constitución Política (Asamblea Nacional Constituyente de Colombia, 1991) y en sentencias de la Corte Constitucional de Colombia (2009, 2019), como la C-417 de 2009 y la C-600 de 2019, que establecen los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad en la actuación policial. Por último, en una etapa más reciente, emergen las tecnologías digitales y los entornos virtuales de aprendizaje como componentes de innovación educativa en la formación policial.

Figura 1



Mapa de coocurrencia de palabras clave en la literatura sobre educación y formación policial

Fuente: Elaboración propia generada con VOSviewer.

No obstante, tanto los estudios internacionales como nacionales identifican un vacío transversal: la escasa sistematización del uso pedagógico de decisiones judiciales sobre uso excesivo de la fuerza en los procesos en formación policial. En consecuencia, las sentencias judiciales se convierten en narrativas institucionales con alto valor formativo que, sin embargo, rara vez ingresan al aula. Esta ausencia limita la consolidación de una pedagogía crítica orientada a los principios de legalidad, proporcionalidad y legitimidad en el ejercicio policial. En esta misma línea, la presente investigación busca aportar a la comprensión de esta brecha y subraya la importancia de integrar el análisis de decisiones judiciales como insumo estructurado que permita acercar la norma a la práctica cotidiana.

En la educación policial contemporánea en Colombia persiste una desconexión estructural entre los marcos normativos que regulan el uso legítimo de la fuerza y la manera en que estos se aplican en escenarios operativos. Este desfase, ampliamente documentado en los informes del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2022) y en las sentencias emitidas después del estallido social de 2021, refleja una brecha formativa que dificulta la interiorización de los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. A pesar de la existencia de programas institucionales sobre derechos humanos y doctrina policial, los fallos judiciales que sancionan el uso desproporcionado de la fuerza siguen siendo tratados como episodios aislados, sin una traducción pedagógica consistente en los currículos o en los procesos de capacitación.

Durante los últimos cinco años, la literatura sobre educación policial y profesionalización ética ha coincidido en la necesidad de integrar metodologías activas que promuevan la reflexión crítica y la formación basada en la experiencia. Estudios recientes destacan el impacto del aprendizaje situado y del análisis de casos reales en la consolidación del juicio profesional (Green y Tong, 2020; Bergman et al., 2023), así como el valor de enfoques pedagógicos dialogantes y reflexivos para fortalecer la cultura de derechos humanos (Hernández et al., 2023; Gallego et al., 2024).

Sin embargo, las investigaciones aún no han sistematizado el uso de decisiones judiciales como insumo didáctico, a pesar de su capacidad para articular dimensiones jurídicas, éticas y operativas. Esta ausencia limita el desarrollo de enfoques formativos que conecten la normativa con el ejercicio real de la función policial. En este marco, el artículo plantea otra pregunta de enfoque: ¿cómo se puede aprovechar el potencial pedagógico de las decisiones judiciales sobre uso excesivo de la fuerza para fortalecer la formación profesional policial en Colombia? En consecuencia, el objetivo general es proponer orientaciones claras para incorporar estas sentencias como recurso de enseñanza.

Con el fin de sustentar la necesidad de esta propuesta curricular, se plantean dos objetivos complementarios. El primero es explorar las percepciones de los actores educativos respecto al uso de las sentencias en la formación policial, y el segundo es analizar un corpus de sentencias judiciales emitidas en Colombia entre 2019 y 2024, en las cuales se identifican patrones normativos, éticos y operativos con mayor valor formativo.

La propuesta se justifica porque las sentencias judiciales, más allá de su función sancionatoria, constituyen relatos institucionales que reconstruyen los hechos, evidencian errores tácticos y fijan criterios de responsabilidad. Su lectura guiada en el aula convierte el error en aprendizaje, fortalece la deliberación ética y disminuye la reincidencia en prácticas contrarias a la legalidad. De este modo, se promueve una pedagogía crítica que conecta la norma con la práctica, lo cual favorece la consolidación de competencias operativas, jurídicas y humanas coherentes con el modelo interestructurante-dialogante de la Policía Nacional.

Fundamentación teórica

El estudio que da origen a este artículo se apoya en la convergencia de tres perspectivas teóricas: la formación policial reflexiva, la pedagogía narrativa jurídica y la transformación

del *habitus* policial desde la pedagogía social. Tales aproximaciones se integran mediante el estudio de caso, que funciona como estrategia metodológica articuladora. Esta estructura teórica permite, a su vez, comprender las decisiones judiciales no solo como documentos jurídicos, sino como herramientas formativas capaces de promover el aprendizaje reflexivo, el juicio ético y la transformación cultural en la práctica profesional policial.

Formación policial reflexiva

La formación policial contemporánea ha dejado atrás la transmisión mecánica de contenidos normativos y se orienta ahora hacia el desarrollo de un criterio ético-profesional basado en el juicio prudencial. Schön (2010) plantea que los profesionales actúan en contextos de ambigüedad que exigen “reflexión en la acción”, es decir, pensar mientras se actúa. Este enfoque fue ampliado por Mezirow (1998) mediante la teoría del aprendizaje transformativo, según la cual la reflexión crítica sobre los propios supuestos reconfigura los marcos de referencia y genera prácticas más conscientes y éticas. Estudios recientes en la formación policial (Bergman et al., 2023; Hoel, 2023; Charman, 2017; Staller y Koerner, 2022) confirman que el aprendizaje reflexivo y situado fortalece la toma de decisiones prudentes, la empatía institucional y la capacidad de autorregulación operativa.

Estudio de caso como estrategia didáctica

Diversas investigaciones recientes respaldan la eficacia del estudio de casos y la simulación reflexiva en la formación policial: González et al. (2023) y Pérez y Novoa (2023) evidenciaron mejoras significativas en pensamiento crítico y argumentación jurídica. Por su parte, Hoel (2023) y Bergman et al. (2023) mostraron que los escenarios basados en experiencias reales fortalecen la empatía, la deliberación ética y la toma de decisiones prudentes. Estos hallazgos confirman que la integración pedagógica de decisiones judiciales puede convertirse en un medio para transformar la cultura institucional desde el aprendizaje reflexivo. Según Yin (2003), esta metodología permite analizar fenómenos dentro de su entorno real y es especialmente útil cuando las fronteras entre el fenómeno y su contexto no son claras. En la educación policial, esta estrategia favorece el desarrollo del juicio ético-operacional (Perrenoud, 2004) al situar al estudiante ante dilemas que requieren justificar decisiones desde la norma, la ética y la proporcionalidad.

En línea con la pedagogía crítica, Paulo Freire (1997) sostiene que leer el mundo es un acto político que busca desarrollar conciencia ética y reflexiva frente a las realidades sociales. Lejos de promover una confrontación, esta noción permite que los futuros profesionales, incluidos aquellos en instituciones de fuerzas armadas, comprendan críticamente el impacto de sus decisiones y reconozcan la responsabilidad humana que subyace al ejercicio de su autoridad. Estudios recientes (González et al., 2023; Pérez y Novoa, 2023) señalan que el uso sistemático de casos reales incrementa la capacidad argumentativa, la deliberación ética y la transferencia de conocimiento en contextos operativos.

Pedagogía narrativa jurídica

Desde la perspectiva de Bruner (2004), el pensamiento narrativo constituye una forma legítima de conocimiento capaz de organizar y dotar de sentido la experiencia humana.

Aplicada al derecho, esta idea implica que las sentencias judiciales son relatos institucionales donde se negocian significados, responsabilidades y valores. El análisis narrativo de las decisiones judiciales humaniza el aprendizaje del derecho al visibilizar a los actores involucrados y convertir las normas en experiencias interpretables (Ferrajoli, 2011). Autores contemporáneos como Lucero (2024) y Brown (2023) destacan que la narrativa jurídica tiene un poder formativo particular, pues vincula la comprensión normativa con dimensiones éticas, afectivas y sociales. De este modo, este tipo de pedagogía ofrece un marco para abordar las sentencias como textos formativos capaces de estimular la conciencia ética y fortalecer el sentido institucional.

Es así como la perspectiva pedagógica que orienta esta propuesta entiende que el conocimiento se construye a partir de la experiencia vivida y reflexionada. La práctica educativa se configura como un relato interpretativo, en el que el profesor analiza acciones, decisiones y responsabilidades de los sujetos, mientras integra dimensiones éticas y contextuales propias del entorno institucional. Aplicada al ámbito policial, esta comprensión permite que el análisis de fallos judiciales y casos reales funcione como un dispositivo formativo que articula experiencia, reflexión y ética profesional, al tiempo que favorece la responsabilidad y la medida en la actuación.

Esta mirada concibe la praxis como un diálogo entre discurso y acción, en el que enseñar implica narrar, analizar y resignificar lo ocurrido en situaciones reales. El docente es un sujeto con historia y capacidades que se despliegan en su manera de decir, actuar, interpretar y asumir responsabilidades. Por ello, la formación se fortalece cuando las experiencias se transforman en narrativas que orientan el juicio crítico y la toma de decisiones (Molano y Aliaga, 2022).

Transformación del *habitus* policial desde la pedagogía social

La transformación ética y cultural de la función policial requiere intervenir en el *habitus* institucional, entendido por Bourdieu (2000) como el sistema de disposiciones que orienta las percepciones y prácticas de los agentes. En el ámbito policial, estas disposiciones se forjan en un entorno jerárquico y ritualizado que tiende a reproducir comportamientos y valores homogéneos. Desde la pedagogía social, Freire (1997) propone reconocer la identidad cultural del educando y convertir la educación en un espacio de reflexión crítica sobre las prácticas naturalizadas. Asimismo, estudios de los últimos años (Giampani, 2024; Cid y Marcillo, 2023) enfatizan que la educación policial solo puede transformarse cuando incorpora la autocrítica cultural y promueve la construcción colectiva de nuevos significados sobre autoridad, servicio y legalidad.

En conjunto, estas perspectivas convergen en la necesidad de reemplazar modelos instructivos centrados en la obediencia normativa por pedagogías reflexivas, críticas y situadas que promuevan el aprendizaje ético y la comprensión integral del uso legítimo de la fuerza. No obstante, persisten vacíos teóricos y empíricos: la literatura latinoamericana aún ofrece escasos estudios sobre el uso pedagógico de decisiones judiciales en la formación policial, y se concentra principalmente en experiencias europeas o anglosajonas. Este artículo busca aportar a dicha brecha mediante un análisis sistemático del potencial pedagógico de

las decisiones judiciales en el contexto colombiano, al articular teoría, metodología y práctica educativa.

Metodología

Como se mencionó previamente, este estudio consta de dos fases: una exploratoria y otra propositiva. En otras palabras, se realizó un análisis documental de sentencias judiciales complementado con entrevistas a actores clave sobre el uso pedagógico de dichos fallos. Con base en este diagnóstico, que incluyó la identificación de estos documentos en la formación policial y la valoración de su potencial pedagógico, se realizó una propuesta didáctica. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2023), el presente estudio se clasifica como una investigación aplicada, exploratoria y de alcance propositivo, cuya orientación práctica busca generar una propuesta pedagógica concreta para ser incorporada en el currículo de formación policial.

El corpus de análisis incluyó sentencias judiciales (penales y contencioso-administrativas) emitidas entre 2019 y 2024 que evidenciaron uso excesivo de la fuerza policial, así como operadores del sistema de justicia con conocimiento directo en este tipo de casos. La muestra fue intencional y teórica, conformada por 23 sentencias judiciales (13 administrativas y 10 penales), las cuales, a su vez, fueron complementadas con una encuesta mixta aplicada a 8 operadores judiciales de Bogotá con experiencia superior a 10 años. Se trabajó con categorías a priori (derivadas del marco teórico) y emergentes, producto del análisis codificado, es decir, que surgieron de manera inductiva. La estructura categorial se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1
Categorización

Categorías de investigación	Instrumentos
Vacios formativos, recursos pedagógicos, tensiones norma-práctica	Guía de entrevistas, revisión de documentos institucionales
Pertinencia formativa, gravedad del caso, articulación con competencias	Revisión documental de sentencias, matriz de selección
Responsabilidad jurídica, proporcionalidad, derechos vulnerados	Codificación en <i>ATLAS.ti</i>
Potencial pedagógico, secuencia formativa, pertinencia curricular	Triangulación de hallazgos, análisis comparativo

Instrumentos y procedimiento

Para la recolección de información se emplearon dos instrumentos articulados con los objetivos específicos. En primer lugar, una encuesta estructurada de tipo mixto aplicada a jueces, fiscales, defensores públicos e investigadores judiciales con experiencia directa en casos de uso excesivo de la fuerza. Esta incluyó preguntas cerradas (tipo Likert, opción múltiple) y abiertas, mediante las cuales se recogieron juicios cualitativos sobre el valor normativo, ético y pedagógico de las decisiones judiciales. Esta exploración respondió a la necesidad de diagnosticar si los actores eran conscientes de su valor pedagógico y las incluían como recurso de enseñanza en la formación policial.

En segundo lugar, se implementó una estrategia de codificación jurisprudencial asistida con ATLAS.ti, mediante la cual las 23 sentencias fueron codificadas con categorías teóricas y empíricas que incluyeron tipos de derechos vulnerados, principios legales involucrados, omisiones en protocolos, niveles de responsabilidad y efectos sobre el juicio operativo policial. La validación se realizó mediante juicio de expertos y pilotaje limitado, lo que permitió fortalecer la coherencia interna y ajustar el lenguaje técnico. En general, el procedimiento se desarrolló en cinco fases: (i) delimitación del objeto de estudio, (ii) validación de instrumentos, (iii) recolección de información, (iv) procesamiento y análisis diferenciado y (v) triangulación metodológica.

Análisis de datos

El proceso de análisis se articuló con un enfoque cualitativo, orientado por una lógica abductiva y complementado con técnicas descriptivas cuantitativas. En los instrumentos cualitativos se utilizó ATLAS.ti como herramienta central para la codificación e interpretación de unidades de sentido. Así, la codificación inductiva permitió el surgimiento de categorías analíticas organizadas en familias temáticas que facilitaron mapas de coocurrencias y análisis transversal. En ese sentido, la encuesta estructurada fue analizada mediante estadística descriptiva (porcentajes y frecuencias absolutas) con visualización gráfica, sin pretensión de inferencia estadística. Esta información sirvió como insumo de contraste para validar percepciones identificadas cualitativamente.

Por consiguiente, la información de ambos instrumentos fue sometida a triangulación metodológica, que contrastó hallazgos desde fuentes normativas (sentencias), pedagógicas (teoría) y experienciales (percepción profesional). Este proceso garantizó la rigurosidad interpretativa y fortaleció la validez interna del estudio, gracias a su articulación estratégica con el marco teórico que orienta la formación policial en Colombia.

Resultados

El procesamiento cualitativo mediante ATLAS.ti permitió identificar cinco categorías emergentes que configuran el panorama crítico del modelo pedagógico vigente. La codificación inicial generó 37 códigos inductivos, los cuales fueron agrupados mediante codificación axial según su coocurrencia semántica (véase la Tabla 2). Las categorías identificadas fueron: reproducción normativa sin aplicación situada, omisión sistemática de protocolos, ausencia de juicio ético profesional, oportunidades pedagógicas perdidas y fractura entre discurso institucional y práctica formativa.

Tabla 2

Categorías emergentes del OE1 y códigos asociados (ATLAS.ti)

Categoría emergente	Códigos asociados
1. Reproducción normativa sin aplicación situada	Fundamento jurídico, responsabilidad jurídica, procedimiento jurídico
2. Omisión sistemática de protocolos	Omisión de protocolo, falla de procedimiento, uso desproporcionado
3. Ausencia de juicio ético profesional	Juicio ético, criterio ético deficiente, conflictos

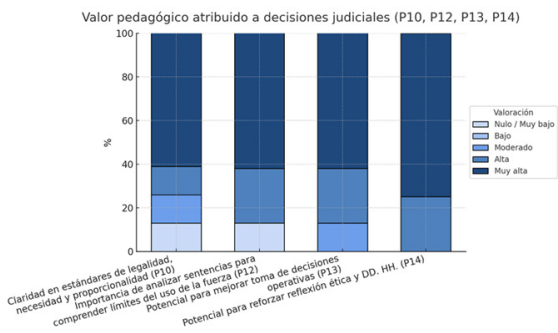
Categoría emergente	Códigos asociados
4. Oportunidades pedagógicas perdidas	Caso modelo negativo, consecuencias pedagógicas, formación
5. Fractura entre discurso institucional y práctica formativa	Desarrollo institucional, falta de recursos, derechos y mandatos

Percepción sobre el valor pedagógico de las sentencias judiciales

El perfil de los participantes aporta solidez al juicio experto expresado. Todos son formadores en programas judiciales y la mitad cuenta con más de 20 años de experiencia. Paralelamente, el 63 % se desempeña como fiscal.

La valoración del potencial pedagógico de las decisiones judiciales resultó contundente y unánime entre los operadores consultados. En este orden, el reconocimiento del valor formativo alcanzó niveles excepcionales: al menos el 88 % de los encuestados atribuye a las sentencias un potencial “alto” o “muy alto” en todas las dimensiones evaluadas, con énfasis en su capacidad para reforzar la reflexión ética y los derechos humanos, valorada como “muy alta” por el 75 % de los participantes (véase la Figura 2).

Figura 2
Valor pedagógico atribuido a las decisiones judiciales



Esta alta valoración pedagógica contrasta con una paradoja institucional: pese al reconocimiento unánime del potencial formativo, el 88 % de los participantes desconoce experiencias donde las sentencias hayan sido utilizadas de forma efectiva como insumo didáctico, lo que revela que el potencial pedagógico de dichos documentos es desaprovechado. Como expresó una fiscal con más de 20 años de experiencia: “Los policías saben lo que dice la norma, pero no saben qué hacer con ella cuando tienen que actuar. No hay entrenamiento en deliberación, solo memorización de artículos” (comunicación personal, [22 de mayo de 2025]).

Análisis documental de sentencias

El análisis transversal de las sentencias seleccionadas permitió identificar patrones recurrentes de alta relevancia pedagógica, mediante la observación de coocurrencias entre categorías sustantivas. La red construida desde el análisis cualitativo evidenció que las combinaciones de mayor densidad (valor 10) se dieron entre: uso desproporcionado/

omisión de protocolo, uso desproporcionado/responsabilidad jurídica y derechos humanos vulnerados/responsabilidad jurídica. Asimismo, las observaciones revelan una estructura institucional que repite fallas en el uso de la fuerza, conectadas de forma directa con la omisión de procedimientos formales y el incumplimiento de parámetros jurídicos establecidos. La consistencia de estas relaciones indica que no son hechos aislados, sino síntomas de una formación operativa insuficiente que requiere una revisión curricular estructural.

Dentro de las categorías analizadas, la “omisión de protocolo” destaca por su amplia presencia en el corpus. Su aparición en más de dos tercios de las sentencias sugiere una desconexión constante entre la normativa institucional y su aplicación práctica. Esto pone en relieve la necesidad de fortalecer la formación en protocolos de intervención y de incorporar una pedagogía centrada en el juicio operativo, que vaya más allá de la repetición mecánica de normas. La presencia de esta categoría en múltiples contextos (urbano, rural, protesta social u operativos de rutina) indica que se trata de una carencia transversal que impacta diversos escenarios de actuación policial.

De manera inesperada, la categoría “potencial pedagógico” mostró coocurrencia con “vacíos de formación” y “reincidencia institucional”, lo cual sugiere que las decisiones con mayor claridad formativa emergen precisamente en los casos donde se evidencian rupturas más profundas en los procesos educativos. Esta relación aparente, aunque incongruente, refuerza la idea de que las sentencias no deben limitarse a su función sancionatoria.

A partir de estos hallazgos, se diseñó una propuesta didáctica fundamentada en el modelo interestructurante-dialogante del Acuerdo 006 de la Policía Nacional de Colombia (2024), el cual integra los principios del aprendizaje situado, la pedagogía crítica y el aprendizaje experiencial de Kolb y Kolb (2017). Se adoptó, además, el enfoque reflexivo de Schön (2010) y el aprendizaje transformativo de Mezirow (1998), ampliamente validados en la literatura reciente sobre formación policial (Bergman et al., 2023; Hoel, 2023; González et al., 2023; Pérez y Novoa, 2023).

Propuesta didáctica para el uso pedagógico de decisiones judiciales

La propuesta tiene como finalidad integrar el análisis de decisiones judiciales en los programas de formación policial para fortalecer el juicio ético-operativo, la deliberación jurídica y la capacidad reflexiva de los estudiantes. Se plantea una secuencia didáctica estructurada que puede incorporarse en asignaturas del área de Derecho Policial, Ética Profesional y Procedimientos Operativos, o en módulos transversales de formación en derechos humanos.

Competencias a desarrollar

- Cognitivas: interpretar decisiones judiciales y reconocer principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad.
- Procedimentales: aplicar protocolos de uso de la fuerza con juicio ético y fundamentación jurídica.

- Actitudinales: promover la autorreflexión, la empatía institucional y la responsabilidad profesional ante la ciudadanía.

Estas competencias se alinean con los pilares del Proyecto Educativo Institucional de la Dirección de Educación Policial: actuar con efectividad, servir con pasión y proteger la vida con respeto por la legalidad.

Posibles contenidos temáticos

Los contenidos se organizan de forma progresiva y articulan la comprensión jurídica, la reflexión ética y la aplicación operativa de los principios que regulan el uso de la fuerza. Cada núcleo temático contribuye al desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales en coherencia con los fines del PEI.

- Marco jurídico nacional e internacional sobre el uso de la fuerza

Presenta los fundamentos normativos que regulan la actuación policial a nivel global y local, mediante instrumentos como el *Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley* (ONU, 1979), los *Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego* (ONU, 1990), la Constitución Política (Asamblea Nacional Constituyente de Colombia, 1991) y la Ley 1801 (Congreso de la República de Colombia, 2016). Este módulo busca que los estudiantes comprendan el alcance de los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y rendición de cuentas, al tiempo que identifican su papel como garantes de los derechos humanos.

- Análisis narrativo de decisiones judiciales emblemáticas

Se centra en casos paradigmáticos, como la Sentencia C-417 (Corte Constitucional de Colombia, 2009), la STC-7641 (Corte Suprema de Justicia de Colombia, 2020) y los fallos derivados de los casos Dilan Cruz y Bucaramanga. Este eje promueve la lectura y discusión de las decisiones judiciales como relatos institucionales que evidencian dilemas éticos, errores operativos y responsabilidades jurídicas. A través del análisis guiado, los participantes aprenden a identificar aprendizajes situados que pueden transformar las prácticas profesionales y fortalecer la legitimidad institucional.

- Principios éticos de la función policial y dilemas morales en la actuación operativa

Este módulo profundiza en la reflexión moral y deontológica del ejercicio policial. A partir de estudios de caso, simulaciones y debates, el estudiantado examina dilemas reales donde se contraponen el deber institucional, la preservación de la vida y los límites de la obediencia jerárquica. Igualmente, aquí se desarrolla el juicio prudencial y la deliberación ética, competencias esenciales para la toma de decisiones en escenarios de alta tensión.

- Estrategias de mediación y resolución pacífica de conflictos

Aborda las competencias comunicativas, socioemocionales y de gestión de crisis requeridas en el servicio policial contemporáneo. Mediante juegos de rol, dramatizaciones y análisis de experiencias locales, se fortalecen habilidades de negociación, escucha activa y control emocional como alternativas efectivas al uso coercitivo de la fuerza.

- Diseño de protocolos reflexivos de actuación y control del uso de la fuerza

El proceso formativo culmina con la elaboración colectiva de protocolos reflexivos, entendidos como instrumentos de aprendizaje institucional. En esta etapa, los participantes aplican los conocimientos adquiridos para proponer procedimientos ajustados a la legalidad y sustentados en la experiencia y la ética. El propósito es consolidar la capacidad de autoevaluar, justificar y documentar las decisiones operativas, lo cual fomenta una cultura de transparencia y mejora continua.

Secuencia didáctica sugerida

A continuación, se presenta la secuencia didáctica propuesta para la integración del análisis de decisiones judiciales en los procesos formativos policiales (véase Tabla 3). Esta se fundamenta en el modelo interestructurante-dialogante del PEI y en el ciclo de aprendizaje experiencial de Kolb y Kolb (2017), mediante la articulación de momentos de reflexión, acción y sistematización.

Su diseño busca traducir los hallazgos del análisis jurisprudencial en una experiencia educativa concreta que promueva la deliberación ética, la aplicación contextual del marco jurídico y el fortalecimiento del juicio operativo. La estructura de la tabla sintetiza los cinco momentos pedagógicos, que son: activación, comprensión, reflexión crítica, aplicación operativa y sistematización, con sus respectivas estrategias, actividades y productos esperados, orientados al desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales coherentes con los principios de legalidad, proporcionalidad y respeto por los derechos humanos.

Tabla 3
Secuencia didáctica

Momento	Descripción	Estrategias / actividades	Productos esperados
1. Activación	Recuperar saberes previos sobre uso de la fuerza y decisiones judiciales.	Lluvia de ideas y debate inicial.	Mapa conceptual colaborativo.
2. Comprensión	Lectura guiada y análisis de una sentencia judicial.	Taller en grupos con matriz de análisis (hechos, principios vulnerados, fallo, lecciones).	Ficha de estudio de caso.
3. Reflexión crítica	Debate ético y jurídico sobre la actuación policial.	<i>Roleplay</i> y círculos de deliberación.	Informe argumentativo grupal.
4. Aplicación operativa	Simulación de procedimiento policial ajustado a protocolos.	Dramatización en campo o aula simulada.	Evaluación del juicio operativo.
5. Sistematización	Socializar aprendizajes y generar pautas institucionales.	Presentación final tipo <i>lección aprendida</i> .	Documento de sistematización.

Fuente: elaboración propia basada en Kolb y Kolb (2017) y el modelo interestructurante-dialogante.

Estrategias de evaluación

Se propone una evaluación mixta con tres componentes:

1. Formativa: observación del desempeño en debates y simulaciones (rúbrica de reflexión crítica).
2. Sumativa: análisis escrito de una sentencia y propuesta de mejora institucional.
3. Metacognitiva: diario reflexivo individual sobre aprendizajes éticos y jurídicos.

En definitiva, la relectura pedagógica de las decisiones judiciales sobre uso excesivo de la fuerza permite resignificar errores institucionales como oportunidades de aprendizaje. Al emplearlas como estudios de caso, se desarrolla en el estudiantado la capacidad de pensar jurídicamente, actuar éticamente y decidir proporcionalmente. Esta secuencia puede incorporarse de forma progresiva en los programas del nivel técnico profesional y profesional policial, con lo cual se consolida un modelo educativo centrado en la legitimidad, la justicia y los derechos humanos.

A modo de ejemplo, la secuencia se aplicó al análisis del fallo de la Corte Constitucional sobre la muerte del joven Dilan Cruz, en el que se determinó responsabilidad estatal por el uso injustificado de una escopeta calibre 12 durante una protesta. El caso permitió que el estudiantado, tras activar sus saberes previos sobre el uso diferenciado de la fuerza, identificaran en la lectura guiada los hechos críticos, la omisión de protocolos y los principios vulnerados.

Posteriormente, el debate ético y jurídico facilitó confrontar la actuación policial con los estándares normativos vigentes y los lineamientos de la policía especializada en disturbios, mientras que la fase de aplicación operativa se desarrolló mediante simulaciones de control de disturbios en las que los participantes debían justificar tácticamente cada decisión. Finalmente, la sistematización del ejercicio permitió consolidar lecciones aprendidas sobre proporcionalidad, responsabilidad institucional y toma de decisiones en contextos de protesta social, con lo que se ofreció a los futuros formadores una guía concreta de cómo integrar jurisprudencia y práctica pedagógica.

Conclusión

La investigación consolidó un corpus de 23 decisiones judiciales emitidas entre 2019 y 2024, cuyo análisis cualitativo mediante ATLAS.ti generó cuatro categorías emergentes con alta saturación teórica: omisión de protocolos (densidad: 18 citas), desproporcionalidad en el uso de la fuerza (densidad: 21 citas), afectaciones a la salud y la vida (densidad: 15 citas) y responsabilidad jurídica del agente policial (densidad: 12 citas). La triangulación metodológica (análisis documental del PEI, entrevistas semiestructuradas con 8 operadores judiciales y encuesta estructurada a 12 expertos en litigios policiales) evidenció una desconexión entre la formación normativa tradicional y las competencias operativas requeridas en el ámbito operativo.

Por consiguiente, el mapeo de coocurrencias reveló que la omisión de protocolos se correlaciona con vulneraciones graves de derechos fundamentales (coeficiente de

coocurrencia: 0,73), lo que confirma que las fallas procedimentales no constituyen errores aislados; más bien, corresponden a patrones sistémicos que comprometen la legitimidad institucional. En ese sentido, los operadores judiciales entrevistados coinciden en que el 87 % de las sentencias analizadas evidencian déficits formativos específicos relacionados con el principio de proporcionalidad y la cadena de mando (sobre todo en contextos de protesta social y detención ciudadana).

Asimismo, la caracterización pedagógica de los fallos demostró el potencial de estos como dispositivos didácticos situados, al articular dimensiones normativas, fácticas y éticas en narrativas institucionales que trascienden el aprendizaje memorístico. Los casos seleccionados (representativos por tipicidad normativa, relevancia pedagógica e impacto territorial) permiten operacionalizar el modelo interestructurante-dialogante del PEI mediante secuencias didácticas que integran experiencia concreta, observación reflexiva y experimentación activa.

En consecuencia, el análisis transversal identificó condiciones institucionales mínimas para la incorporación curricular: rediseño de secuencias didácticas en asignaturas núcleo, fortalecimiento de competencias pedagógicas docentes, acceso sistemático a la jurisprudencia actualizada y articulación con el Proyecto Educativo Institucional. La propuesta metodológica resultante estructura cuatro momentos formativos progresivos (aproximación normativa, análisis ético-operativo, simulación situada y reflexión crítica) que pueden integrarse de forma transversal en el currículo del Técnico Profesional en Servicio de Policía.

Los hallazgos del estudio ponen de manifiesto que las decisiones judiciales sobre el uso excesivo de la fuerza pueden convertirse en recursos formativos estratégicos dentro del currículo policial, al permitir que el conocimiento jurídico trascienda el plano sancionatorio y se transforme en aprendizaje significativo. Esta interpretación coincide con la literatura que destaca el valor del aprendizaje experiencial y reflexivo (Kolb y Kolb, 2017; Schön, 2010; Mezirow, 1998) y del estudio de caso como herramienta para desarrollar pensamiento crítico, juicio prudencial y ética profesional en contextos de alta complejidad (Bergman et al., 2023; Hoel, 2023; González et al., 2023; Pérez y Novoa, 2023).

En el mismo tenor, la lectura de las sentencias judiciales desde una perspectiva pedagógica abre la posibilidad de integrar el derecho, la ética y la práctica operativa bajo un mismo proceso formativo. En contraste con los modelos tradicionales centrados en la instrucción normativa, esta aproximación fomenta la deliberación ética, la comprensión de las consecuencias de la acción policial y la resignificación del error como insumo de aprendizaje. Así, el aula se convierte en un espacio para analizar cómo la actuación policial incide en la legitimidad institucional y en la confianza ciudadana.

Asimismo, los resultados muestran que el desafío no radica únicamente en incorporar nuevos contenidos jurídicos, sino en reconfigurar las metodologías de enseñanza, de modo que se orienten hacia el aprendizaje situado, la simulación de casos reales y la sistematización de experiencias, tal como sugieren las investigaciones contemporáneas sobre formación policial reflexiva (Bergman et al., 2023; Hoel, 2023). Estas estrategias fortalecen el vínculo entre teoría y práctica, además de que favorecen la interiorización de los principios de proporcionalidad, legalidad y respeto por los derechos humanos.

En síntesis, la discusión confirma que la profesionalización policial requiere integrar la pedagogía narrativa jurídica, el aprendizaje experiencial y la reflexión ética institucional como ejes complementarios. Transformar las decisiones judiciales en material didáctico no solo mejora el juicio operativo, sino que también contribuye a la cultura de rendición de cuentas y de legitimidad democrática, a la vez que fortalece el compromiso de la Policía Nacional con una educación basada en la legalidad, la transparencia y el servicio a la comunidad.

Recibido: 4/8/2025 | Revisado: 12/10/2025 | Aprobado: 28/11/2025 | Publicado: 22/2/2026

Referencias bibliográficas

- Aparicio, J. (2023). Historia de la educación policial en Colombia. *Revista Escpogra. Revista Académica de la Escuela de Posgrado de la Policía Nacional del Perú*, 2(2), 55–71. <https://doi.org/10.59956/escpograpnpv4n1.5>
- Asamblea Nacional Constituyente de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Bergman, B., Karp, S., & Widding, U. (2023). Educating police officers in Sweden – All about making meaning. *European Journal of Policing Studies*, 6(2), 99–116. <https://doi.org/10.5553/EJPS/2034760X2022001006>
- Bourdieu, P. (2000). *El sentido práctico*. Siglo XXI.
- Brown, C. (2023). Postmodern theory in practice: Narrative practice in social work. In D. Hölscher, R. Hugman, & D. McAuliffe. (Eds.), *Social Work Theory and Ethics: Ideas in Practice* (pp. 79–100). Springer Nature. https://doi.org/10.1007/978-981-19-1015-9_5
- Bruner, J. (2004). *La fábrica de historias: derecho, literatura, vida*. Fondo de Cultura Económica.
- Charman, S. (2017). Learning to become a police officer: Police socialisation. En *Police socialisation, identity and culture: Becoming blue* (pp. 91–126). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-63070-0_5
- Cid, M. y Marcillo, D. (2023). El aprendizaje situado: una oportunidad para la práctica pedagógica innovadora, crítica y reflexiva. *Revista Científica Hallazgos*21, 8(3), 316–329. <https://doi.org/10.69890/hallazgos21.v8i3.639>
- Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1801 de 2016: Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538>
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2022). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia durante el año 2021*. https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-de-la-alta-comisionada-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2021/
- Consejo de Estado de Colombia. (2014). *Sentencia No. 68001-23-15-000-2000-03456-01 (29195)*. <https://vlex.com.co/vid/525525818>
- Corte Constitucional de Colombia. (2009). *Sentencia C-417 de 2009*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/c-417-09.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2019). *Sentencia C-600 de 2019*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159648>
- Corte Suprema de Justicia de Colombia. (2020). *Sentencia STC-7641 de 2020*. <https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/vernormapdf.pdf>
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2022). *Informe del defensor del pueblo de Colombia 2021-2022*. <https://repositorio.defensoria.gov.co/server/api/core/bitstreams/4fd5b9fd-d607-43ca-9c4b-3799452bfce9/content>
- Ferrajoli, L. (2011). *Poderes salvajes: la crisis de la democracia constitucional*. Trotta. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=759797>
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa* (1era. ed.). Siglo XXI.

- Gallego, M. (2020). Representación de la norma y factores que influyen en su cumplimiento en policías jóvenes. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 525–543. <https://doi.org/10.21830/19006586.536>
- Gallego, M., Pachón, R., Ortiz, J. y Gil, J. (2024). Aproximaciones al modelo pedagógico de la educación policial. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales - Relacis*, 3(1), 2–22. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14787403>
- Gallego, M., Pachón, R., Ortiz, J. y González, M. (2025). Una perspectiva formativa desde una revisión sistemática sobre la educación policial en Colombia. *Mendive. Revista de Educación*, 23(1). <https://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/4103>
- Giampani, M. (2024). Transformación de la formación policial y relevancia del currículo oculto ante escenarios de paz. *Documento de trabajo*, 2. <https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2024/03/DT-2-2024.-Giampani.-Formacion-policial-1.pdf>
- González, S., Bocanegra, B. y Moreno, S. (2023). Del razonamiento deductivo al estudio de casos como estrategia didáctica para desarrollar el pensamiento crítico. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 7(31), 2536–2554. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i31.683>
- Green, T., & Tong, S. (2020). Police learning in the context of change and diversity. *Policing: A Journal of Policy and Practice*, 14(2), 295–299. <https://doi.org/10.1093/police/paz069>
- Hernández, A., Caicedo, P. y Cortés, G. (2023). Educación policial en derechos humanos desde el modelo pedagógico interestructurante dialogante. *Civilizar*, 23(44), e20230106. <https://doi.org/10.22518/jour.ccsch/20230106>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2023). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas* (2da. ed.). Mc Graw Hill.
- Hoel, L. (2023). The significance of embodied learning in Police Education. *European Journal of Policing Studies*, 6(2), 138–155. <https://doi.org/10.5553/EJPS/2034760X2022001004>
- Kolb, D., & Kolb, A. (2017). *The experiential educator: Principles and practices of experiential learning*. https://www.researchgate.net/publication/316342276_The_Experiential_Educator_Principles_and_Practices_of_Experiential_Learning
- Lucero, J. (2024). Pedagogía jurídica y métodos de enseñanza de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a través del estudio de casos. *Revista de Derecho*, 62. <https://dx.doi.org/10.14482/dere.62.340.004>
- Mezirow, J. (1998). On critical reflection. *Adult Education Quarterly*, 48(3), 185–198. <https://doi.org/10.1177/074171369804800305>
- Molano, M. y Aliaga, F. (2022). Reconocimiento: una característica de las prácticas pedagógicas en relatos de maestros de escuelas normales superiores en contextos de conflicto interno en Colombia. *Ensaio: aval. pol. públ. educ.*, 30(114), 141–160. <https://doi.org/10.1590/S0104-403620210002902569>
- Organización de las Naciones Unidas. (1979). *Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/code-conduct-law-enforcement-officials>
- Organización de las Naciones Unidas. (1990). *Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-use-force-and-firearms-law-enforcement>

- Pérez, F. y Novoa, A. (2023). Estrategias para el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita en la educación policial: un estudio de caso. *Revista Educación*, 1–26. <https://doi.org/10.15517/revedu.v48i1.56011>
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Graó.
- Policía Nacional de Colombia. (2024). *Acuerdo 006 de 2024 por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional de la Dirección de Educación Policial*. <https://policia.edu.co/proyecto-educativo-institucional/>
- Schön, D. (2010). *La formación de profesionales reflexivos: hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Paidós.
- Serrano, O. (2021). *Estructura curricular para la formación inicial de policías de base en Colombia, análisis del programa técnico profesional en servicio de policía* [Tesis de doctorado, Universidad de La Salle]. https://ciencia.lasalle.edu.co/doct_educacion_sociedad/56
- Staller, M., & Koerner, S. (2022). A case example of teaching reflective policing to police students. *Teaching Public Administration*, 41(3), 351–366. <https://doi.org/10.1177/01447394211067109>
- Triana, C. (2020). *Fundamentos educativos del entrenamiento policial colombiano como estrategia práctica para la profesionalización del servicio* [Tesis de doctorado, Universidad de La Salle]. <https://core.ac.uk/reader/478751890>
- Yin, R. (2003). *Case study research: Design and methods*. SAGE.